



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

467331000

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 01 ABR. 2013

VISTOS :

A) El Convenio de Subvención de Recursos de Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana Año 2012, de fecha 28 de Diciembre de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol, para la ejecución del Proyecto "Multicancha Población Heyermann", Angol".

B) La Resolución Exenta N° 4085, de fecha 28 de diciembre de 2012, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba el Convenio de Subvención Concurso "Seguridad Ciudadana año 2012 del Gobierno Regional de La Araucanía.

C) El Decreto exento N° 73 del 17 de enero de 2013, que aprueba el Convenio de Subvención de Recursos, de fecha 28 de diciembre de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

D) El Decreto Exento N° 310 del 05/03/2013, que aprueba las Bases Administrativas Generales para el llamado a licitación pública del proyecto "Construcción Multicancha Población Mauricio Heyermann, Angol".

E) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Aceptase la oferta presentada para la propuesta pública "Construcción Multicancha Población Mauricio Heyermann, Angol", ID=2743-7-LE13, al contratista Sr. Miguel Esteban Seguel Catalán, por un monto de \$12.087.139 Iva incluido.

2. La empresa deberá constituir una Boleta de Garantía que caucioná el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol.

3.- Designese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la propuesta publica "Construcción Multicancha Población Mauricio Heyermann, Angol", a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente Decreto se imputará a: Fondos Concursables de Seguridad Ciudadana año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/NHO/JAO/AVT/imv.

DISTRIBUCION

- Finanzas
- DOM
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes



ABDULIO VALDEBENITO BURGOS

ALCALDE COMUNA DE ANGOL